



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de agosto de 1999
No. 43

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el conjunto urbano de tipo interés social denominado "Armando Neyra Chávez", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 3162, 3163, 3413, 3409, 3412, 3373, 1301-A1, 3377, 3378, 3381, 1291-A1, 3375, 3376, 750-B1, 746-B1, 747-B1, 1286-A1, 3442, 3380, 3486, 1334-A1, 1335-A1, 1337-A1, 3478, 3482, 3479, 1336-A1, 3472, 3461, 3462, 84-C1, 3463, 3318, 3473, 1264-A1, 805-B1, 1300-A1, 3371, 1288-A1, 1293-A1, 811-B1, 1298-A1, 3369, 813-B1, 807-B1, 808-B1, 809-B1, 810-B1, 812-B1, 1289-A1, 1270-A1, 1314-A1, 749-B1, 806-B1, 3510, 3503, 3536 y 3514.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 83-C1, 3433, 3432, 3410, 3419, 3420, 3426, 3427, 3429, 3411, 81-C1, 82-C1, 3499, 3483, 3492, 3496, 3497, 1339-A1, 3500, 1324-A1, 1303-A1 y 3403.

SUMARIO:

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

L.A.E. Pablo García García
Representante Legal de los
CC. Josefina Noriega Rodríguez Viuda de Villazón
y Manuel Villazón Noriega.
P R E S E N T E .

En relación a su escrito de fecha 30 de julio del año en curso, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorización para llevar a cabo el conjunto urbano de tipo interés social denominado "**ARMANDO NEYRA CHAVEZ**", para desarrollar un total de 704 viviendas, en una superficie de terreno de 88,185.70 M2. (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS), localizado en la calle Vicente Lombardo Toledano s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la fusión y subdivisión de predios, el cambio de densidad de uso del suelo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes.

Que acreditó su personalidad jurídica mediante las escritura públicas 73,076; 73077 y 73078 todas de fecha 27 de enero de 1999, tiradas ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, México, en las que se hace constar el poder general que para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, otorgan los CC. Manuel Villazón Noriega, y Josefina Noriega Rodríguez Viuda de Villazón, a favor del Lic. Pablo García García.

Que acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo que se pretende, mediante los siguientes documentos:

- Escritura Pública No. 1,245 del 1º. de marzo de 1950, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo el No. 14501 del Volumen 62, del Libro 1, de fecha 17 de mayo de 1950, en la que se hace constar la **compra-venta** que celebran por una parte como vendedor el C. Nicolás Espinosa y como comprador el C. Manuel Villazón Noriega, respecto de 2 fracciones de terreno de labor ubicadas en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, la primera con superficie de 7 hectáreas, 4 áreas y 396 centiáreas, y la segunda con superficie de 8 hectáreas, 5 áreas y 43 centiáreas.
- Escritura Pública No. 14,351 del 4 de diciembre de 1987, tirada ante la fe del Notario Público No. 5 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 980-981, del Volumen 398, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de agosto de 1998, en la que se hace constar la **compra-venta** que celebraron por una parte como vendedor el C. Francisco Padilla Evangelista y su esposa la C. Guadalupe Muciño Rojas, y como comprador el C. Manuel Villazón Noriega, respecto de 2 predios ubicados en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, el primero con superficie aproximada de 21,980.00 m2. y el segundo con superficie aproximada de 9,524.25 M2.
- Escritura Pública No. 62,122 del 7 de septiembre de 1989, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 393-1471, Volumen 12, Libro Tercero, Sección Primera, del 31 de enero de 1990, en la que se hace constar la **compra-venta** que celebraron por una parte como vendedores los CC. Felipe Martínez Aguilar, Josefina Martínez Serrano, Marcela Martínez Serrano, María de Jesús Martínez Serrano, en su carácter de Unicos y Universales Herederos y la última, además, como albacea a bienes de la sucesión Intestamentaria de la Sra. Hermelinda Serrano Aguilar, y los CC. Angela Serrano Aguilar de Neri, Francisco Neri Romero, Seniorina Serrano Aguilar de Fuentes, Rosendo Fuentes Morales, María Serrano Aguilar y Emma Neri Serrano, y como comprador el C. Manuel Villazón Noriega, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, con superficie de 16,377.44 M2.
- Escritura Pública No. 72,487 de fecha 7 de julio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 1840, Volumen 399, Libro Primero, Sección Primera, del 2 de octubre de 1998, en la que se hace constar la comparecencia de la C. Josefina Noriega Rodríguez Vda. de Villazón, en su carácter de Albacea y Unica y Universal Heredera de la sucesión testamentaria a bienes del C. Manuel Villazón Noriega, quien se adjudicó a sí misma el 50% de los derechos de propiedad que le corresponden de la sucesión del inmueble identificado como fracción de terreno de labor, situado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, por lo que en dicho acto y toda vez que era dueña del otro 50%, se le adjudica el 100% del citado inmueble, el cual tiene una superficie de 8 hectáreas, 5 áreas y 43 centiáreas.
- Escritura Pública No. 73,295 de fecha 13 de abril de 1999, tirada ante la fe del Notario Público No. 4 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 776-4097, Volumen 404, Libro Primero, Sección Primera, del 27 de mayo de 1999, en la que se hace constar la comparecencia de la C. Josefina Noriega Rodríguez Vda. de Villazón, en su carácter de propietaria del inmueble identificado como fracción de terreno de labor, situado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, para consignar la aclaración de medidas del mismo, el cual tenía una superficie de 8 hectáreas, 5 áreas y 43 centiáreas, siendo la actual superficie de 71,358.85 M2.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/873-SIU/99 de fecha 29 de julio de 1999, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del conjunto urbano de que se trata, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que según estudio de impacto urbano No. EIU-226/98 de fecha 11 de diciembre de 1998, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, se determinó que es factible el cambio de densidad para la realización del desarrollo.

Que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Toluca, por conducto de su Director General, emitió el dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje para la realización del desarrollo, según se consigna en el oficio No. FAC. 155/99 de fecha 22 de julio de 1999.

Que la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la autorización respectiva en materia de impacto ambiental mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 0910/99 de fecha 28 de junio de 1999.

Que la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, expidió la factibilidad de incorporación e impacto vial mediante oficio No. 21101A/085/98 de fecha 18 de febrero de 1998, mismo que fue ratificado con oficio No. 21101A/942/98 de fecha 12 de julio de 1999.

Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 33 y 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos, el H. Ayuntamiento de Toluca emitió su opinión favorable para la realización del conjunto urbano de que se trata, según oficio No. DGDUOSP Y E/Of. No. 119/99 de fecha 2 de febrero de 1999, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y al no concurrir distintos propietarios, hace innecesaria la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos, toda vez que han quedado debidamente establecidas las bases y obligaciones correspondientes para llevar a cabo la ejecución del presente desarrollo.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la entidad, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 33, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a usted el conjunto urbano de tipo interés social denominado "ARMANDO NEYRA CHAVEZ", como una unidad espacial integral, para que en la superficie de 88,185.70 M2. (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS), localizada en el Municipio de Toluca, Estado de México, lleve a cabo su desarrollo para alojar 704 viviendas, conforme al Plano Unico de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	43,364.81 M2.
SUPERFICIE COMERCIAL VENDIBLE:	5,063.33 M2.
SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	48,428.14 M2.
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	26,405.18 M2.
SUPERFICIE DE DONACION:	13,352.38 M2.
SUPERFICIE TOTAL:	88,185.70 M2.

NUMERO DE MANZANAS:	9
NUMERO DE LOTES:	138
NUMERO DE VIVIENDAS:	704

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjunto Urbano de tipo interés social "**ARMANDO NEYRA CHAVEZ**", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la fusión y subdivisión de predios, el cambio de densidad de uso del suelo, la apertura de vías públicas y la subdivisión en lotes, mismas que se expresan gráficamente en el Plano Unico de Lotificación.

SEGUNDO. Con fundamento a lo establecido en los artículos 75 fracciones I y II, 93 y 94 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de 26,405.18 M2. (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas.

Deberá cederle igualmente un área de donación con superficie de 13,352.38 M2. (TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción al H. Ayuntamiento de Toluca.

La ubicación de esta área de donación se encuentra identificada en el Plano Unico de Lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario o el sistema que corresponda.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.

- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y andadores. con materiales que permitan la infiltración pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.-

Deberá realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano. en base al oficio No. FAC.-155/99 de fecha 22 de julio de 1999, expedido por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Deberá realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en los dictámenes emitidos por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado. mediante los oficios No. 21101A/085/98 de fecha 18 de febrero de 1998 y No. 21101A/942/98 de fecha 12 de julio de 1999, los cuales obran agregados igualmente al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento. que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **UN JARDIN DE NIÑOS** de 4 aulas, en una superficie de terreno de 1,288.00 M2. (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 460.00 M2. (CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 4 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (en las que se contemplen entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Intendencia (casa del conserje).
- Bodega.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 400.00 M2. con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, pasamanos y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.

- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo, excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo.

- B). ESCUELA PRIMARIA** de 7 aulas, en una superficie de terreno de 2,030.00 M2. (DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 756.00 M2. (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 7 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con ente ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa.
- Intendencia (casa del conserje).
- Pórtico.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 700.00 M2. con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Una cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 7.00 metros cúbicos mínimo, excepto si se considera un tanque de regulación para el desarrollo.

- C). LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 583.00 M2. (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 106.00 M2. (CIENTO SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plaza de acceso.
- 4 locales que incluyan sanitario (excusado, lavabo y tarja) cada uno.
- Depósito de basura.
- Area para tablero eléctrico.
- Areas exteriores: área de carga y descarga, estacionamiento con 4 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno y plaza de acceso.
- Areas verdes que incluyan como mínimo 13 árboles, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: señalamientos, basureros, arbotantes y bancas.
- Tinaco con capacidad de 1,200 litros.

- D). UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 116.00 M2. (CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 46.00 M2. (CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- 1 Consultorio.
- Area de espera y recepción.

- Area de exámenes y curaciones.
- 1 baño completo.
- Sanitario público.
- Estacionamiento con capacidad de 1 cajón de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Tinaco con capacidad de 1,200 litros mínimo.

E). **JARDIN VECINAL** en una superficie de terreno de 2,830.00 M2. (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie del terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada, que incluya 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros y arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de terreno de 5,648.00 M2. (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

- **Zona Deportiva**, el 60% de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros cada una.
- Pista para trotar.
- Area de ejercicios (con aparatos).
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Areas cubiertas de 39.00 M2. de construcción, la cual deberá contener: núcleo de sanitarios (hombres y mujeres) con bebederos y vigilancia.
- Areas de estacionamiento de vehículos con capacidad de 11 cajones de 2.40 x 5.00 metros, cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.

- **Juegos Infantiles**, el 40 % de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area con juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio, escaleras horizontales (pasamanos) y otros.
- Areas verdes que incluyan 1 árbol por cada 50.00 M2. de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Planeación Ambiental, en su oficio No. DGPA/21201A000/N 0910/99 de fecha 28 de junio de 1999 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 97 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos, se le fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, para que presente ante la Dirección General de Desarrollo Urbano para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar **los comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo, noveno y décimo de este Acuerdo.
- QUINTO.** En términos del programa de obras de urbanización presentado por usted, se acuerda favorablemente el **plazo de 21 meses** contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan en este Acuerdo.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, y con fundamento en lo previsto por el artículo 75 fracción V de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, otorgará en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, una **fianza** a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 13'280,600.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS).

Asimismo y para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgará en un plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una **fianza o garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establece el citado artículo 75 fracción V de la Ley de Asentamientos del Estado de México.

- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 97 fracción VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 70,766.00 (SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS), para cubrir los derechos de **supervisión** de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 1.0% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 7'076,600.00 (SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS).

Pagará asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

Estos montos podrán variar de conformidad con las cantidades que arrojen los proyectos definitivos, los que deberá presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano ya aprobados por las autoridades correspondientes, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior. En su caso, deberá cubrir las diferencias que resulten, en el término de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de su notificación.

De igual modo y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 Fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la

suma de \$ 1,214.13 (UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS TRECE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del **cambio de densidad de uso del suelo** del desarrollo.

OCTAVO. En sujeción a lo dispuesto por los artículos 118 Y 119 fracción I del Código Financiero de Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca por concepto de **impuesto por autorización** del conjunto urbano, la cantidad de \$ 292,723.20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS VEINTE CENTAVOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 704 viviendas previstas en este desarrollo.

Asimismo, deberá pagarle la cantidad de \$ 58,932.99 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), que corresponde a 25.03 veces el salario mínimo diario por cada 100.00 M2. de superficie prevista para uso comercial vendible.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 104,764.61 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS SESENTA Y UN CENTAVOS) y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 159,766.03 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS TRES CENTAVOS).

Pagará asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de **agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca.

DECIMO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Municipio de Toluca la cantidad de \$ 1,847.34 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), por concepto de **autorización de fusión** de cuatro lotes.

De igual modo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 2,409.26 (DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS VEINTISEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del **subdivisión en tres lotes**.

DECIMO PRIMERO.

Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Toluca, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de recepción-entrega, conforme a lo previsto en el artículo 75 fracción VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni **vicios ocultos**. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO SEGUNDO.

En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y

séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de la vigencia de la prórroga. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

**DECIMO
TERCERO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

**DECIMO
CUARTO.**

Conforme lo dispone el artículo 86 de la Ley de Asentamientos Humanos, del Estado de México, queda obligado, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque** a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

**DECIMO
QUINTO.**

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización, de acuerdo a lo previsto por el artículo 85 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia de del presente Acuerdo y del Plano Unico de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano para la venta de lotes.

**DECIMO
SEXTO.**

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, según lo establece el artículo 90 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano, deberá obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por conducto de su Dirección General de Desarrollo Urbano, conforme lo prevé el artículo 86 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**DECIMO
SEPTIMO.**

En los lotes del conjunto urbano "**ARMANDO NEYRA CHAVEZ**", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a los usos habitacionales que se autorizan, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada uno de ellos, y no causándose el cobro de derechos de conformidad con lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales deberá obtener las licencias estatales de uso del suelo y de construcción, y demás licencias y autorizaciones que correspondan.

DECIMO**OCTAVO.**

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada una de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación anexo a esta autorización.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar** gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Toluca, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 fracción IX de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

DECIMO**NOVENO.**

Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, previstas en los artículos 137 y 140 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

VIGESIMO.

En términos de lo previsto por el artículo 80 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fideicomitente, la fiduciaria y los fideicomisarios, serán solidariamente responsables de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo.

VIGESIMO**PRIMERO.**

Con fundamento en el artículo 75 fracción X de la Ley de Asentamientos Humanos, deberá **inscribir** el presente Acuerdo y del Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO**SEGUNDO.**

Deberá colocar una placa metálica de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne como mínimo la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno del presente Acuerdo, así como el tipo y uso del suelo autorizado. La ubicación del murete será en la esquina norponiente del área de donación con frente a la vialidad de acceso, que corresponde al lote 1 manzana 1.

VIGESIMO**TERCERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "**ARMANDO NEYRA CHAVEZ**", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente en que se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano, enviará copia del mismo y de los Planos de Lotificación respectivos, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Toluca, México, conforme lo establece el artículo 73 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 11 días del mes de agosto de 1999.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. MONICA MOLINA MARES.

En el expediente número 221/99, el C. JESUS QUIROZ PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, celebrado entre el promovente y la C. MONICA MOLINA MARES, con fecha 13 de agosto de 1988, ante la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Xalatlaco, México, estableciendo su domicilio conyugal en la casa de sus señores padres del promovente y manifiesta el mismo bajo protesta de decir verdad que de dicha unión no procrearon a ningún hijo; por lo que ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de la población donde se hace la citación, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3162.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 100/99.

ALFONSO FLORES ZAPATA.

La C. ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones; A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ARMANDO FLORES DE SANTIAGO, C).- El pago de una pensión alimenticia tanto a favor de la suscrita como del menor ARMANDO FLORES DE SANTIAGO, D).- La disolución y liquidación de la Sociedad Legal, y E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dejándose a disposición del demandado, las copias simples de la demanda exhibidas debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

3163.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 130/99, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido ante este H. juzgado por JOEL GARCIA GARDUÑO, respecto del terreno ubicado en Barrio del Calvario, perteneciente al municipio de Temascalcingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 101.75 m linda con Joel García Garduño; al sur: 63.50 m linda con Venancia Becerril (finada); al oriente: 20.00, 15.00, 36.50 m linda con Alfonso López; al poniente: 63.00 m linda con camino vecinal, con una superficie aproximada de 4,882.25 metros, se les hace saber a las personas que se crean con mejor derecho comparezcan en el local de este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expide a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3413.-20, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que la C. IRENE PEÑA AMARO, en el expediente 517/99, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio particular urbano denominado "La Comunidad", ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo, en el poblado de San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 5.00 m con camino; sur: 23.00 m con Tomás Peña; oriente: 76.00 m con camino; poniente: 70.00 m con camino, con una superficie aproximada de mil veintidós metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población, dados en la ciudad de Amecameca de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

3409.-20, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

ROBERTO ARQUIMIDES RAMOS MONTES, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 274/99, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle de 14 de Febrero sin número, en San Pablo Autopan, del municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 m colinda con Pedro Tapia Bernal y Guillermo Rodríguez; al sur: 33.00 m colinda con Carlos Martínez Martínez, actualmente con Isanel Trejo Flores y Valentín Sánchez Martínez; al oriente: 13.00 m colinda con Guillermo Rojas, actualmente con Consuelo Rojas Martínez; y al poniente: 13.00 m con calle 14 de Febrero s/n., superficie de 429.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 16 de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Mejía Nuño.-Rúbrica.

3412.-20, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 625/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE SANDOVAL FERRER en contra de ESTEBAN MARTINEZ GUERRERO. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno baldío que se encuentra ubicado en la calle 16 de Septiembre, colonia Guadalupe Hidalgo en el Pedregal en Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.60 m con Luis Méndez Colín, al sur: 37.00 m con Zenaida García Guerrero, al oriente: 18.75 m con Cruz Enequina Valdez Navarrete, al poniente: 23.20 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 975.00 metros cuadrados, con clave catastral 0395911RA0000000. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 73,800.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulto de la deducción del diez por ciento del valor en que fue valuado el bien inmueble siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, edictos que se extienden a los dieciséis días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3373 -18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 85/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de J. JESUS GRANADOS REZA, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en consecuencia, convóquese a postores y a acreedores, anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos el cual consiste en un inmueble ubicado en la casa marcada con el número 10, edificada en el lote 3, tipo cuádruples, en la calle Santa Elena número 118 en el Fraccionamiento Los Girasoles III, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.250 mts. con jardín, 2.725 mts. con garage; al sur: 3.00 mts. con propiedad privada y 1.975 mts. con jardín; al oriente: 12.500 mts. con casa 11; al poniente: 3.800 mts. con garage, 5.850 mts. con casa 9 y 2.850 mts. con jardín, con una superficie aproximada de 62.18 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3377 -18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 115/96.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE FRANCISCO VERA GALLARDO, en su carácter de apoderado legal de la empresa CENTRO CAMIONERO ECATEPEC, S.A. DE C.V., demanda en el expediente número 115/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil a MA. ADORACION ALVARADO VELAZQUEZ Y ENRIQUE VELAZCO SALAS, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las once horas del diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los inmuebles embargados consistentes en el terreno denominado Huexco ubicado en San Miguel Chiconcuac, con una superficie de 403.92 metros cuadrados, valuado por los peritos en (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS OCHENTA CENTAVOS), el terreno denominado Abanco subdividido en dos lotes A y B el cual se ubica en Prolongación Palmas, San Miguel Chiconcuac, con una superficie la primera fracción de 2,389.6680 metros cuadrados y la segunda fracción de 4,526.1970 metros cuadrados, valuado por los peritos en sus dos fracciones en la cantidad de (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS VEINTIDOS CENTAVOS) y el tercer inmueble ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, ahora conocido como Petatitla con una superficie de 7,440.00 metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad señalada para cada inmueble.

Publíquese para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en los lugares donde se ubican los inmuebles, por tres veces dentro de nueve días Ecatepec de Morelos, México, trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1301-A1.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 1409/93 que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC CARLOS VENCES LOPEZ, promoviendo en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de GABRIEL ERNESTO AVILA Y/O GLORIA BATALLA DE AVILA, el C. juez mediante acuerdo de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictó un acuerdo en el cual se señalaron las nueve horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en la calle de Constituyentes sin número, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: doce metros con veinte centímetros con Rosa Castro P.; al sur: doce metros con veinte centímetros con calle de Constituyentes, al oriente: dieciséis metros con cincuenta centímetros con Eustaquio Sánchez Gómez; y al poniente: dieciséis metros con cincuenta centímetros con Adrán Nava Benítez hoy Salvador Flores Cuevas, con una superficie aproximada de doscientos un metros con treinta centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 436,217.10 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el ARQUITECTO EDUARDO BARBABOSA PEREZ, perito tercero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere.

Tenango del Valle, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3378.-18, 24 y 30 agosto

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 756/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. y JOSE ROGELIO VENCE GARDUÑO, se señalaron las diez horas del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del 50% del inmueble embargado, consistente en la casa habitación ubicada en calle Paseo San Pedro número 303, Segunda Sección, Club de Golf San Carlos, Metepec, México, anteriormente terreno número 80, de la manzana 16, Fraccionamiento "Rincón de las Fuentes"; que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle; al suroeste: 12.50 m con zona no varía; al sureste: 22.56 m con lote 79; y al noroeste: 22.55 m con lote 81, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, bajo el asiento 1024-754, volumen 168, libro primero, sección primera, a fojas 544, de fecha 28 de agosto de 1979. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS CATORCE MIL CUATRO PESOS 40/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, convóquese postores, cítese a los acreedores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

3381.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 88/96, relativo juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de MAURICIO SERVIN GUZMAN Y VICTOR SERVIN GUILLEN, el ciudadano juez de los autos señaló las diez horas del día diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el terreno con construcción ubicado en el número 69, de la Avenida México, Colonia México Nuevo del municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, superficie del terreno seiscientos veinticinco metros cuadrados, superficie construida doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, incluyendo casa habitación y local comercial, la casa habitación cuenta con agua potable, drenaje, alcantarillado, red de alumbrado público, electrificación y teléfono, con calle de su ubicación y por la calle México Nuevo, habitacional popular, población numerosa, calle de circulación regular, al poniente y al oriente de su ubicación, terreno plano de forma rectangular, cimentación de refuerzos de concreto armado, loza de concreto armado, de tabicón y aplanados de calidra y mortero, aplanado tipo tirol, vinilica y de esmalte tabular, puertas de madera en su interior oculta y de regular calidad, medio doble sencillo de tipo económico. Y se convoca postores, sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad en la que fue valuado que lo es de \$ 581,750.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se ubica dicho bien embargado. Dado el presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1291-A1.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1095/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., a través de su representante común JESUS JIMENEZ RUIZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GRACIA FLORES ROMERO Y GUILLERMINA SANCHEZ FLORES. El juez señala las diez horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el fundo del pueblo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, con una superficie aproximada de 1,007.00 metros cuadrados (mil siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.25 (dieciséis punto veinticinco metros), con Alfonso Adame, al sur: 16.25 metros con Autopista México-Querétaro, al oriente: 60.88 metros con Santiago Ledesma García, al poniente: 63.00 metros con Inocencio Polo Martínez, con los siguientes datos registrales: volumen 25, libro primero, sección primera, partida 237 de fecha quince de enero de mil novecientos noventa y tres, a nombre de la señorita GRACIA FLORES ROMERO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,280.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción legal.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3375.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 211/98, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de JUAN FLORES CASTILLO Y MARIA DEL SOCORRO GARRIDO SEGURA, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en la casa habitación marcada con el número dos que forma parte del desarrollo sujeto a régimen de propiedad en condominio horizontal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 914 Poniente, en el municipio de Metepec México, con superficie construida de la casa de 115.00 metros cuadrados, superficie de volados de 1.44 metros cuadrados y superficie privada de terreno de 127.33 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con la casa 1; al sur: 9.00 metros con la casa 3; al oriente: 8.50 metros con propiedad de la señora Teresa Ramírez; y al poniente: 8.50 metros con área de propiedad común, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 878-28, volumen 300, libro primero, sección primera, a fojas 102 de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 13 de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3376.-18, 24 y 30 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LAURA ELENA ALCALDE SANCHEZ.

LUCIA E. HUMARA DE FAVILA, en el expediente número 423/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 29, manzana 9, del Fraccionamiento Prados de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.69 m con lote 30, al sur: 5.30 m con lote 16, al sur: 8.05 m con lote 17, y al sur: 2.39 m con lote 18, al poniente: 7.32 m con lote 13, al oriente: 7.42 m con el mismo lote, Fracción "B", con una superficie de 116.23 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

750-B1.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOAQUINA SILVA FILOTEO.

JOAQUIN RAMIREZ FLORES, por derecho propio, en el expediente número 13/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 50, de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 199.37 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros con lote 31, al sur en 25.00 metros con lote 33, al oriente en 8.00 metros con lote 20, y al poniente en 7.95 metros con calle Heriberto Enriquez.-Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los diecinueve días de abril de 1999.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

746-B1.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 83/99.

C. ROCIO ALEJANDRA RODRIGUEZ MENDIOLA.

ARTURO ANTONIO VELAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el Juicio. Ignorándose su

domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.

747-B1.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., en contra de GRUPO EDITORIAL MARATON, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 1744/95, la C. Juez Tercero de lo Civil en el D.F., Licenciada MARIA DEL SOCORRO VEGA ZEPEDA, ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes inmuebles: 1.- El ubicado en la calle 9 número 25, edificio número 70, entrada "A", departamento número 101, del conjunto habitacional Hermanos Serdán, en la Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; 2.- Terreno rústico denominado "Hueyatla Grande", ubicado en el Camino Real sin número, en el municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, sirviendo como base del remate del inmueble la cantidad de \$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; 3.- Inmueble ubicado en la calle de Brisas número 23, Colonia Cristóbal Higuera, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, en el Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 1,150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; 4.- Inmueble ubicado en la calle de José María del Castillo Velasco número 29, lote 9, manzana 6, Colonia Periodistas, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 1,063,000.00 (UN MILLON SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y de postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; 5.- Inmueble ubicado en la calle de Fuente del Paseo número 55, lote 27, manzana 11, en el Fraccionamiento Lomas de las Palmas, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y de postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo; 6.- Inmueble ubicado en la calle Bosques del Comendador número 35, lote 10, manzana X, Primera Sección, en el Fraccionamiento Bosques de la Herradura, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 2,413,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), y de postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, señalándose para tal efecto las nueve treinta horas del día nueve de septiembre del año en curso, se convocan postores.

México, Distrito Federal, a 9 de agosto de 1999.-C. Secretario de Acuerdos del H. Juzgado Tercero de lo Civil "B", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

1286-A1.-18 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 359/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO ORTEGA CARDOSO Y/O FERNANDO SANTAMARIA GUTIERREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROGER WILBERT PECH PACHECO, en contra de SERGIO GONZALEZ SANCHEZ, por auto de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, consistente con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 mts. con lote siete, resultante de la sub-división; al sur: 19.00 mts. con lote nueve, resultante de la sub-división; al oriente: 7.38 mts. con calle Ignacio Rayón; al poniente: 7.38 mts. con lote veintidós resultante de la sub-división, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Registro Público de la Propiedad, partida 664 al 698-4456, volumen 253, libro primero, sección primera, de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y siete, actualmente inscrito bajo la partida 581-1793, volumen 277, libro primero, foja 117, sección primera del corriente año, de fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 52,550.00 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos -Rúbrica

3442.-23 26 y 30 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 503/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GARINO GARDUÑO JARAMILLO Y EMA CIENFUEGOS VARGAS, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por almoneda de fecha seis de agosto del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos que está ubicado en el Km. 3, en la Comunidad denominada El Capire, municipio de Tejupilco, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 51.00 mts. con Fructuoso Cienfuegos; al sur: 110.00 mts. con Garino Garduño Jaramillo; al oriente: 53.50 mts. con Fructuoso Cienfuegos, al poniente: 56.00 m con Abel Jaimes; con una superficie aproximada de 3,834.60 m², con los siguientes datos registrales: volumen 26, libro primero, sección primera, fojas 046, partida 174-238, de fecha 29 de junio de 1993, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, y se publicarán tres veces dentro de nueve días, además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 133,874.09 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 09/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento hecha en la quinta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

En la ciudad de Toluca, México, el día doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario. Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3380.-18. 24 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VEJASCO Y/O SILVIA ALVAREZ ESTRADA, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las once horas del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicado en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del Fraccionamiento Casa blanca en Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.04 m con lote once, al sur: 18.04 m con lote trece; al oriente: 10.00 m con calle Clavel; y al poniente: 10.00 m con lote diecinueve; PLANTA BAJA: Estancia comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas. PLANTA ALTA Vestibulo, tres recámaras, un baño completo, espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.-Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada -Dado en Toluca, México, a los dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

3486 -25. 30 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 460/99-2, LORENZO GONZALEZ SANCHEZ, promovió por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del lote número quince, manzana dos, del terreno denominado "La Cantera de Piedra", pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m y linda con calle B, al sur: 11.50 m y linda con terreno 16, al oriente: 20.00 m y linda con Barranca, al poniente: 20.00 m y linda con lote 14.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1334-A1.-25. 30 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 445/99-1, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por JUAN SALGADO CORREA, respecto de una fracción del inmueble denominado "La Fortuna", específicamente lote número diez, de la manzana dos, ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, perteneciente al Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 1.00 m con calle Diamante, al sur: en 15.00 m con lote veinte y veintiuno, al oriente en 20.65 m con andador uno, al poniente: en 15.00 m con lote ocho. Superficie: 123.70 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1335-A1.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 441/99-1, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por NARCISO CEDILLO CEDILLO, respecto de una fracción del predio denominado "La Cantera de Piedra", específicamente lote número seis, de la manzana cuatro, ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, perteneciente al Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 m con lote siete, al sur: en 19.00 m con Barranca, al oriente: en 9.00 m con calle, al poniente: en 8.80 m con lote cinco. Superficie: 169.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1337-A1.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

REYNALDA VAZQUEZ RAMIREZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 500/99, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto al predio urbano con construcción denominado "Tilhuacán", ubicado en términos del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52.80 metros con Martín García Domínguez, Pedro García Vargas y Juan José Jiménez Zepeda; al sur: 22.80 metros con calle de Las Violetas; al oriente: 14.80 metros con calle de Las Violetas; al poniente: 51.35 metros con Simón Vázquez Ramírez. Con una superficie de terreno: 961.81 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3478.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MA. ELENA FRANCO ESPINOSA, promueve Jurisdicción Voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 259/99, respecto del predio rústico denominado "La Palma", ubicado en la parte norte del pueblo de San Marcos, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 245.70 mts. con Barranca; al sur: 254.80 mts. con Barranquilla e Irene Franco Espinosa, con domicilio bien conocido en el Pueblo de San Marcos; al oriente: 360.70 mts. con Santiago Ramírez Ortega y camino, con domicilio bien conocido en el pueblo de San Marcos, al poniente: 321.80 mts. con Concepción Porcayo viuda de Benítez, con domicilio bien conocido en el pueblo de San Marcos. Con una superficie de: 87.291.32 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.- Otumba, Méx. seis de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3482.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ESTEBAN REVELES AGUILAR, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria (información ad-perpetuam), en el expediente 267/99, respecto del predio urbano con construcción denominado Ixotitla, ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: en dos lados, el primero 24.90 mts. y el segundo 9.90 mts. ambos lados con calle Emilio Carranza; al sur: 30.58 mts. con Rosa Hernández Martínez, con domicilio bien conocido en San Martín de las Pirámides; al oriente: 29.86 mts. con calle Tepeyac, al poniente: 27.00 mts. con Agustín Ramos Flores, con domicilio conocido en San Martín de las Pirámides, con una superficie de: 862.54 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Otumba, México, seis de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3479.-25, 30 agosto y 2 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 446/99-2, PANFILO HERNANDEZ AMADOR, promovió por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del lote número diez, manzana cinco, del terreno denominado "La Cantera de Piedra", pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m y linda con lote 5, al sur: 19.00 m y linda con Barranca, al oriente: 13.00 m y linda con lote 9, al poniente: 1.10 m y linda con calle Tezontle.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1336-A1.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 593/98, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BEATRIZ MACIAS FRANCO Y SERGIO ARIEL RUIZ REYES el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio siendo este un inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 333, casa número 17, tipo "C", Residencial Metepec, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 9.68 metros con vivienda número 16, al sur: 8.00 metros con vivienda número 18, al oriente: en tres líneas partiendo de sur a norte, la primera de 3.72 metros, quiebra en ángulo recto en 2.20 metros, al oeste vuelve a quebrar en ángulo recto en 4.28 metros y al norte colinda con cochera de la misma vivienda, y al poniente: en cinco líneas, partiendo de sur a norte; la primera en 3.72 metros quiebra en ángulo recto en 3.00 metros, al este vuelve a quebrar en ángulo recto en 2.15 metros al norte vuelve a quebrar en ángulo recto en 3.00 metros, al oeste vuelve a quebrar en ángulo recto en 2.13 metros al norte colinda con jardín interior patio de servicio de la misma vivienda y propiedad privada; arriba colinda con planta de la misma vivienda; abajo colinda con terreno de la misma vivienda, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$408,200.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho inmueble, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local de ese Juzgado, dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3472.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 88/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOMINGO PICHARDO D., en contra de DOMINGO DIAZ HERNANDEZ Y JUAN FLORES GARCIA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente: Una casa habitación ubicada en Privada Adolfo López Mateos sin número en San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, con una superficie de: 301.30 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$211,221 00 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

Convoquense postores, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

3461 -24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 342/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. J. DOLORES ALANIS TAVIRA apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de FELIPE DE JESUS GUERRA PATJANÉ Y PATRICIA JANET CAMPUZANO HERNANDEZ, el juez señaló las doce horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la quinta almoneda del bien inmueble embargado, predio ubicado en Paseo San Carlos No. 208, Club Campestre San Carlos Miravalle en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.12 m con lote 285, al sureste: 30.00 m con lote 287; al noreste: 35.03 m con Paseo San Carlos; al poniente: 35.06 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de 1,051.35 m2.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3462.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO, S.A DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de aval. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de agosto del año en curso, señaló las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Civil competente del Distrito Judicial de Toluca, México, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de la almoneda, medie un término que no sea menor de siete días; anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, por lo que por el presente, cítese a acreedores y se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta con la reducción del diez por ciento del precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda al norte: 8.00 metros, con Donato Montes de Oca; al sur: 8.00 metros con Privada de Pensador Mexicano; al oriente: 17.00 metros con Ramiro Martínez Flores; al poniente: 17.00 metros con Ramiro Martínez Flores; con una superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184-7299, a fojas 32, volumen 374, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a la inmatriculación administrativa, a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES, expediente 7299/96, folio 04610, clave catastral: 1012417986000000 Atlacomulco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

84-C1 -24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 340/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de ANA MARIA LILIA QUINTANA MELCHOR, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señaló las diez horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el departamento número 503, estacionamiento 19, del régimen de propiedad en condominio horizontal constituido sobre lote 1, calle Martín Carrera número 342, Metepec, México, actualmente perteneciente a Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 364, libro primero, sección primera, fojas 95, partida 789-14404 de fecha primero de marzo de 1996, que mide linda al norte: 3.65 mts. con departamento 501 y 3.00 mts. con cubo de luz; al noreste: 7.40 mts. con propiedad privada y 3.10 mts. con cubo de luz; al suroeste: 7.40 mts. con vacío que forma el área jardinada y 3.10 mts. con vestíbulo del área común; al sureste: 6.65 mts. con vacío que forma el área jardinada posterior; colinda por techo, loza de entepiso de por medio con azotea y por piso con departamento 403; estacionamiento área privada, 13.02 mts. que mide y linda, al noroeste: 5.50 mts. con estacionamiento 201, al noreste: 2.40 mts. con predio vecino, al suroeste: 2.40 mts. con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos, y al sureste: 5.50 mts. con estacionamiento 18, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$ 105,300.00 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), luego de la deducción del diez por ciento que marca la ley, por tratarse de tercera almoneda.

Dado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3463.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente número 316/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por CIPRIANO CASTILLO RODRIGUEZ, por mi propio derecho, promoviendo diligencias en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en calle Niños Héroe, en la población de San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.80 m con calle Niños Héroe; al sur: 9.04 m con Casimiro Martínez F.; al oriente: 16.80 m con Francisco Neri Loyola; al poniente: 16.33 m con Esperanza Ferrer Viuda de Martínez, con una superficie total de 139.47 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacífica, por lo que el juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.

Dado en Toluca, México, el día catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3318.-16, 30 agosto y 13 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 32/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO ESPINO Y DE LA MORA Y MICAELA MARTINEZ SALAZAR DE ESPINO, se señalaron las doce horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en el Lote D-34, casa número 10, Manzana 3, del régimen de propiedad en condominio horizontal del conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Totoltepec, Toluca, bajo la partida número 762-2813, volumen 323, libro primero, sección primera, a fojas 76 vuelta, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos; el cual tienen las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote D número 33, al sur: 15.00 metros con lote D número 35, al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote D número 27, teniendo una superficie total de: 150.00 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; convóquese postores, cítese acreedores; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

3473.-24, 30 agosto y 3 septiembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 353/99, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación de Título de Propiedad promovido por MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ ESTRADA MON, en su carácter de apoderada del Sr PABLO MON ROSAS. El C. Juez Décimo Primero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, admitió la solicitud, en la vía y forma propuesta, en consecuencia publiquese dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndose saber que la ley concede un plazo de treinta días a partir de la última publicación y de no haber oposición ordinaria se citará para sentencia, debiendo la Secretaría certificar el término correspondiente, así mismo cítese a la Autoridad Municipal y a los colindantes, para los efectos legales a que haya lugar. En relación al inmueble ubicado en la calle dos de abril sin número, actualmente con número oficial quince, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 100.00 metros con terreno propiedad del Sr. José Lerma Murillo y 58.86 metros con el terreno propiedad del Sr. José Lomeli, al sur 111.00 metros con terreno propiedad del Sr. Carlos Guzmán y 47 metros con propiedad de la Sra. Isidra Márquez, al oriente 16.65 metros con calle dos de abril, al poniente 24.00 metros con terreno propiedad del Sr. Carlos Guzmán. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 3,060.00 metros cuadrados.

Para ser publicadas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1264-A1.-16, 30 agosto y 13 septiembre

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 472/99.

DEMANDADA: RITA AGUSTINA CAMPOS.

RUBEN CUEVAS GASCON Y GLORIA CRUZ BRAVO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 149, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 19, al sur: 20.75 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle Once; y al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

805-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ROSA MA. SANCHEZ RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ROGELIO LOPEZ SANABRIA, bajo el expediente número 300/99, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal derivada de su matrimonio civil, la guarda y custodia de sus menores hijas de nombres ARIANA DENIZ y MACHIELI, ambas de apellidos LOPEZ SANCHEZ, y los gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio. El Juez por auto de fecha tres de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda; y por desconocer su actual domicilio por auto dictado en esa misma fecha, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1300-A1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIO SANCHEZ JIMENEZ.

Por este conducto se le hace saber que: LAURENCIA LOZANO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 488/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 294, de la colonia Aurora, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con el lote 12, al sur: 17.00 metros con el lote 14, al oriente: 9.00 metros con el lote 38, y al poniente: 9.00 metros con calle La Mariquita; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

3371.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CLARA LOPEZ NAVARRETE.

En el expediente número 412/99, el C. SILVESTRE DELGADILLO ZACARIAS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, de CLARA LOPEZ NAVARRETE, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diez de junio del año en curso, ordenándose por auto del dos de agosto del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población. Se expiden los presentes a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1288-A1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 17º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

Ante el Juzgado Décimo Séptimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Coacalco México en el expediente número 284/99, relativo al juicio ordinario mercantil (rescisión de contrato de apertura de crédito con garantía

hipotecaria) promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V. (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), en contra de FERNANDO GOVEA VILLASEÑOR. El Juez mandó emplazar a la parte demandada por edictos los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Coacalco, México a 12 de agosto de 1999.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1293-A1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y TRASLATIVO DE DOMINIO EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO POR SU PROPIO DERECHO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO QUE EN DICHA INSTITUCION CONSTITUYO EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, SIENDO FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., FIDUCIARIO EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (BANOBRAS).

JOSE GUADALUPE LOZANO FRANCO, por su propio derecho, en el expediente número 848/98-2, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 59 de la manzana 14, de la supermanzana 6 de la colonia Valle de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 metros con lote 60, al sur: 17.50 metros con lote 58, al oriente: 07.00 metros y linda con lote 04, al poniente: 07.00 metros con calle Valle Florido. Con una superficie total aproximada de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos de que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

811-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 92/99.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUCIA VAZQUEZ DE CARRANZA, demanda de JOSE SALVADOR LUNA AVALOS, PEDRO MONDRAGON SALINAS, A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 EN TOLUCA MEXICO CUYO TITULAR ACTUAL ES EL LICENCIADO RAFAEL MARTIN ECHEVERRI GONZALEZ, AL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, en juicio ordinario civil, en el expediente número 92/99, radicado en este Juzgado. De los codemandados JOSE SALVADOR LUNA AVALOS Y PEDRO MONDRAGON SALINAS, demanda se declare la nulidad de la supuesta escritura número 8,760 del volumen 230, que otorgó el Notario Público Número 7 de Toluca, México, licenciado JORGE LARA GOMEZ y en el que se hace constar el contrato de compra venta que celebraron los señores PEDRO MONDRAGON SALINAS Y JOSE SALVADOR LUNA AVALOS, así como la transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y la extinción parcial del mismo que otorgó el BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C., como Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, respecto del lote dieciséis, manzana cuarenta y ocho, supermanzana uno, del fraccionamiento Valle de Aragón, Estado de México, misma que quedó inscrita en fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y seis en el libro primero, sección primera, volúmenes 183 y 208, con los números 670 y 358 y en el libro primero sección primera, volúmenes 183 y 208, así como con el número 533 del volumen 1329, sección primera, serie A. Que se declare formalmente que la parte actora es propietaria del lote de terreno número dieciséis, de la manzana cuarenta y ocho, supermanzana uno del fraccionamiento Valle de Aragón, zona norte del municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con lote 19, al noreste: 20.00 metros con lote 15, al sureste: 7.00 metros con Vale de Tapajoz, y al suroeste: 20.00 metros con lote 17, y que se entregue la posesión física y material del inmueble referido, con todos su frutos, accesiones y todo aquello que le corresponde de hecho y por derecho. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: en fecha 22 de febrero de 1976, la parte actora celebró con BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., un contrato de compraventa con reserva de dominio del inmueble referido con anterioridad, desde la fecha del contrato, la parte actora tuvo la posesión del inmueble, cumpliendo con las obligaciones contraídas como consta en el documento de fecha treinta y uno de octubre de 1998, expedido por el fideicomiso del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno Federal, en consecuencia se giraron instrucciones al Notario Público número 9 de Nezahualcóyotl, para que elaborará las escrituras correspondientes. Una vez elaborada la escritura, fue rechazada por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que en dicha dependencia ya había una inscripción a nombre del codemandado JOSE SALVADOR LUNA AVALOS, como consecuencia de la operación de venta que supuestamente realizó ante el Notario Público número 7 de Toluca, México. lo anterior le fue notificado a la parte actora por el Notario Público número 9 de Texcoco, en fecha doce de agosto de 1997. En virtud de lo anterior la actora acudió al BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, para la reclamación correspondiente y el Subgerente de Servicios Legales licenciado RAFAEL GOMEZ MENENDEZ el 17 de septiembre de 1997, mediante oficio le hizo saber a la parte actora que ella era la única titular del contrato que amparaba la compra venta del inmueble materia de este juicio, y que no existía ningún antecedente de que se haya realizado cesión de derechos alguno, ratificando la carta de instrucción al Notario Público

número 9 de Nezahualcóyotl. Como ya se hizo referencia a la parte actora se le entregó la posesión material del inmueble desde febrero de mil novecientos noventa y siete, sin embargo el domingo quince de junio de 1997, la actora encontró el inmueble bardeado y procedió a hacer la denuncia correspondiente. Por auto del catorce de julio del año en curso, se ordenó emplazar a JOSE SALVADOR LUNA AVALOS Y PEDRO MONDRAGON SALINAS, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y si pasado el término concedido no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones que deban ser personales por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría las copias de la demanda para que las recojan.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de mandamiento por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1298-A1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. MIGUEL GALVEZ AYALA.

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 67/99, se tramita un juicio ordinario civil, promovido por la señora LETICIA AHEDO YANNELLI en contra del señor MIGUEL GALVEZ AYALA, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de nulidad de matrimonio que celebramos el demandado y la suscrita; B).- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que es nulo el matrimonio que celebramos el hoy demandado y la suscrita; C).- El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial y, quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar, lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3369.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA Y TEOFILO NEME DAVID Y JESUS MALDONADO CAMARERA.

En el expediente marcado con el número 217/99, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil el SR. GILBERTO ALVARADO CAUDILLO, le demanda entre otras prestaciones la usucapión de una parte del lote de terreno número 18, de la manzana 194, de la Colonia Valle de Los Reyes Segunda Sección, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 17; al sur: colinda en 20.00 mts. con el mismo lote; al oriente: colinda en 5.00 mts. con calle 22; al poniente: colinda en 5.00 mts. con calle 9, y el cual tiene una superficie aproximada de 100.00 m2. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de la última publicación comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la ciudad de Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, es dado en el local de este H. juzgado a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil, con residencia en Los Reyes la Paz, México.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

813-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que LAURA HERNANDEZ DIAZ, le demanda en el expediente número 86/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión; respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 12, de la Colonia Evolución, Super 22 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 16, al sur: 16.82 metros con lote 18; al oriente: 9.00 metros con lote 42; al poniente: 9.00 metros con calle 10 o Ciudad Universitaria, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

807-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

CRISTINA VILLAVICENCIO CABALLERO, por su propio derecho, en el expediente número 418/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 31, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con Primera Avenida o Glorieta de Bucareli; al sur: 16.82 metros con lote 27; al oriente: 09.00 metros con calle 10 o Ave. Cd. Universitaria; y al poniente: 09.00 metros con lote 1, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

808-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. OFELIA FLORES N.

MARIO NOBLECIA TELLEZ, por su propio derecho, en el expediente número 262/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble y construcciones ubicados en la calle Siete número 55, Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.00 metros con propiedad del Sr. Isaias Gutiérrez Medina; al sur: en 11.00 metros con la calle Guadalupe Victoria; al oriente: en 11.00 metros con propiedad del señor Mario Roldán; y al poniente: en 9.80 metros con calle Siete; con una superficie de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

809-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MOISES PELAEZ MEZA.

ELVIRA Y MANUEL PELAEZ MEZA, por su propio derecho, en el expediente número 298/99-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 47, de la manzana 41, de la Colonia Juárez Pantitlán Primera Sección "El Barco" de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 46; al sur: 17.00 metros con lote 48; al oriente: 08.00 metros con calle 6; y al poniente: 08.00 metros con lote 20, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

810-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA Y
TEOFILO NEME DAVID, JESUS MALDONADO CAMARENA.

En el expediente marcado con el número 218/99, que se tramita en el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, relativo al juicio ordinario civil el SR. RICARDO ALVARADO CAUDILLO, le demanda entre otras prestaciones la usucapión de una parte del lote de terreno número 18, de la manzana 194, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda en 20.00 mts. con el mismo lote; al sur: colinda en 20.00 mts. con lote 19; al oriente: colinda en 5.00 mts. con calle 22; al poniente: colinda en 5.00 mts. con lote 9, y el cual tiene una superficie aproximada de 100.00 m2. Por lo que ignorándose su domicilio se ordenó emplazarla por edictos a fin de que en su término de treinta días a partir de la última publicación comparezca por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio en el centro de esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, y es dado en el local de este juzgado a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil, con residencia en Los Reyes la Paz, México.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

812-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. WILFRIDO IRINEO RAMOS.

En el expediente número 428/98, la C. SUSANA ALVAREZ ACOSTA, por su propio derecho, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario, de WILFRIDO IRINEO RAMOS, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del cuatro de agosto del año próximo pasado, ordenándose por auto del catorce de junio del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1289-A1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SALVADOR TORRES GARCIA, bajo el expediente número 588/99, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno con construcción ubicado en el municipio de Zumpango, Estado de México, en la Primera Cerrada de San Miguel número cuatro, barrio de San Miguel el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con Armando Ramírez, al sur: en 22.00 metros con privada sin nombre, al oriente: 08.00 metros con Cerrada de San Miguel y al poniente: en 08.00 metros con Jorge Torres García, con superficie aproximada de: 176.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1270-A1.-16, 30 agosto y 13 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 417/99-1, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Diligencias de Información Ad-perpetuam, promovida por PEDRO CUANDON RIVERA, la C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha quince de julio del año en curso, se publicará la solicitud de la inscripción de las presentes diligencias, respecto del inmueble ubicado en calle Hidalgo número diecinueve de la Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.30 m y colinda con Pedro González, al sur: 4.70 y colinda con Avenida Hidalgo número 19, al oriente: 9.50 y 20.25 m y colinda con Hortencia Rosas, al poniente: 30.15 m y colinda con Hermenegildo Cruz Rueda, con una superficie total de 145.45 m², (ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación y además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1314-A1.-20, 25 y 30 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

MARIA CRISTINA ANAYA VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 292/99-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 44, manzana 498, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 m con lote 43, al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo, al oriente: 09.00 m con calle San Marquena, y al poniente: 09.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

749-B1.-6, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

JULIO CESAR PEREZ RENDON, en el expediente número 271/99, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 13, manzana 202, Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 12; al sur: 20.75 m con Avenida Bordo de Xochiaca, al oriente: 11.77 m con lote 26; al poniente: 12.04 m con calle 24, con una superficie de 247.54 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico Ocho Columnas de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

806-B1.-18, 30 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2037/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, endosatarios en procuración del señor J. TRINIDAD MARTINEZ ROJAS, en contra de FRANCISCO JAVIER DIAZ GARCIA, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda unos bienes muebles consistentes en: Una Video Cassetera Marca RCA, tipo VHS, con diez botones de control, con mueble de lámina y estructura de plástica al frente, número de serie 446290966 con control remoto, en regular estado, sin comprobar su funcionamiento, Un Televisor marca Sony, modelo KV2137RS a color de diecinueve pulgadas, con mueble en acrílico, color negro, a control remoto, con siete botones de control, en regulares condiciones; serie 4417818, un Estéreo marca Sony que se compone de tres módulos, el primero con doble cassette, el segundo cerebro, el tercero con radio A.M. y F.M., y el último con tornamesa para tocadiscos, la capa de plástico se encuentra rota, con dos bocinas, con estructura de plástico color negro y metal averiada, en pésimas condiciones de uso, un Reloj Pared en color beige, marca Citizen de cuarzo, estructura en plástico roto; una Bicicleta color azul turquesa, marca Eastman, tipo turismo, oxidada en la parrilla y manublios, llantas desinfladas, en regulares condiciones de uso; Una televisión marca Techno Valley, Modelo TSM2001, serie 361933FB718092, de 19 pulgadas, color gris oscuro, con la parte superior rota; un radio despertador, color crema, marca Haste, ocho botones de control remoto en la parte superior y dos del lado derecho para la sintonía y volumen, en regular estado, todo ello con un valor en su conjunto de \$6,170.00 (SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS, 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día nueve de septiembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la forma y términos establecidos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores.- Toluca, México, a 18 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Esquivel Geldis.- Rúbrica.

3510.-26, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 85/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por C. P.D ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL CABELLO NAVA, la Ciudadana Licenciada EUFROSINA AREVALO ZAMORA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló por auto de fecha doce de agosto del año en curso, las diez horas del día ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda del bien embargado consistente en: 1.- Una escultura de piedra pintada de color oro (dorado) con medio cuerpo de Emiliano Zapata, de ochenta centímetros de alto aproximadamente nueva en regular estado, conservada no presenta deterioro con base de cemento colado, sirviendo de base la cantidad de \$ 3,068.00 (TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, expidiéndose el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

Temoaya, México, 16 de agosto de 1999.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

3503.-26, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1338/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO Y OTRO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ORTEGA SILVA, en contra de EVA TERRON CORTES, por auto de fecha diecinueve de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en el lote de terreno número cuatro con construcción, con una superficie de 279.00 metros cuadrados, ubicado en el Barrio de la Teresona en esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.70 metros con lote dos y tres; al sur: 23.60 metros con propiedad particular; al oriente: 11.55 metros con propiedad particular y al poniente: 11.70 metros con calle Ramón G. del Villar, con los siguientes datos registrales: Partida número 847-5593, volumen 253, a fojas 131, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete; con un valor comercial de \$ 223,245.90 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.); que resultó de la deducción del diez por ciento que resulto de la primera almoneda de remate por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3536.-27, 30 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 397/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ANGEL GUADARRAMA SIDONIO, en contra de MANUEL A. FRIAS FLORES, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en el presente juicio y que consisten en: Un Televisor a color, marca Elektra, Golden Line de 20", modelo EK-GOLD 20D10 y número de serie XE51004260 con 7 botones al frente para su funcionamiento. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1,150.00 (MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, convocándose postores para la celebración de la misma, obsérquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días, publicándose los mismos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado.- Toluca, México, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

3514.-26, 27 y 30 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 771/99, El C. ALBERTO MARCELINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Barranca", que se encuentra ubicado en La Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro Hidalgo, México, mide y linda: norte: 38.00, 70.00 y 68.50 m con Esteban García Guardia, sur: 96.00 y 88.00 m con Comunidad de San Bartolo Lanzados, oriente: 25.00 m con Marcelino Antonio, poniente: 83.00 m con Esteban García Guardia. Superficie aproximada de: 8,951.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

83-C1.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5923/99, HILARIO ARAGON DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Germán Martínez, sur: 25.00 m con Lorenzo Ruiz, oriente: 10.00 m con José Perales, poniente: 10.00 m con calle Paulino Cabrera. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 7432/99, RODOLFO NIETO ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 15 en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 59.70 m con gasolinera, 55.00 m con Rodolfo Nieto Arvizu, sur: 68.70 m con Silvano Nieto León, 18.14 m con Juan Ledezma Castillo, oriente: 55.20 m con Silvano Nieto León, poniente: 54.20 m con Alberto Cabrera, 16.85 m con Jueventino Nieto Arvizu. Superficie aproximada de: 8,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 04 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6988/99, ARMANDO MANUEL SOLIS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 220.00 m con barranca, sur: 270.00 m con Beatriz Rodrigo Pérez, oriente: 85.00 m con Marciano Toledano, poniente: 144.00 m con Felipe Solís Castillo. Superficie aproximada de: 27,480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6521/99, JOSE ANGEL CASTRO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escalerillas Mz. 62 Lt. 39 y 40, El Capulín, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.00 m con lote vecinal, sur: 38.00 m con lote 38, oriente: 18.74 m con calle sin nombre, poniente: 18.74 m con lote 33 y 34. Superficie aproximada de: 487.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6522/99, JUAN MECALCO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Paulino Cabrera 10, Col. Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Solar 97, sur: 20.00 m con calle Francisco Villa, oriente: 18.00 m con Solar 103, poniente: 18.00 m con calle Paulino Cabrera. Superficie aproximada de: 318.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6505/99, TRINIDAD CABRERA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.85 m con Martha Martínez Cabrera, sur: 19.70 m con Trinidad Cabrera de Martínez, oriente: 11.00 m con Guadalupe Martínez, poniente: 10.00 m con Prolongación Independencia. Superficie aproximada de: 212.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6506/99, JUAN CABRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.45 m con calle de Venustiano Carranza, sur: 18.45 m con Concepción Rueda, oriente: 17.50 m con calle Ventura Velázquez, poniente: 17.50 m con Rodolfo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6512/99, GUADALUPE LUNA MUNGIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Morte 10 2, Col. San Isidro, Valle de Chalco, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.58 m con calle, sur: 9.58 m con Lucio González, oriente: 19.00 m con José Ayala, poniente: 19.00 m con Sebastián López. Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6511/99, ANGEL MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 26, Col. Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Crescenciano Sánchez, sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 25.00 m con Francisco Tinajero, poniente: 25.00 m con Jorge Alvarez. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6510/99, ROSALIA ORTIZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles Lt. 90, Col. Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 08.00 m con Patricia Bacilista Toledo, sur: 08.00 m con calle Laureles, oriente: 15.00 m con Eloisa Pérez Valencia, poniente: 15.00 m con Martín Ríos Ortiz. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6509/99, MIGUEL MARTINEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tolteca Ma. 07 Lt. 06, Col. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Tolteca, sur: 10.00 m con Ma. Félix Martínez, oriente: 10.00 m con Juana Hernández, poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6508/99, TERESA NOGUEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda:

norte: 13.50 m con Camerino Juárez, sur: 12.00 m con Raymundo Martínez, oriente: 9.50 m con calle, poniente: 10.00 m con barranca. Superficie aproximada de: 153.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6536/99, GLORIA HERNANDEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.50 m con calle Francisco Villa, sur: 15.02 m con Emilio Munive, oriente: 20.50 m con José Salinas, poniente: 25.00 m con José García. Superficie aproximada de: 351.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6507/99, JUAN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Flores Magón, sur: 10.00 m con Miguel Flores Ruiz, oriente: 29.50 m con María Juárez, poniente: 28.50 m con Javier Ortigoza Flores. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6469/99, MARGARITO RAMOS ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.50 m con Av. Acozac, sur: 11.20 m con Martha Sánchez, oriente: 37.80 m con Miguel Espinoza, poniente: 30.00 m con Erasmo Sánchez. Superficie aproximada de: 469.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6467/99, CARMEN MARTINEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.50 m con Eulalia Pineda, sur: 12.50 m con calle Aquiles Serdán, oriente: 20.00 m con Catalina Aguilar, poniente: 20.00 m con Pedro Peña Montes. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6468/99, SOLEDAD DUMAS GORDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.50 m con Enrique Luna, sur: 27.63 m con Ramón Miranda, oriente: 10.70 m con calle Ventura Velázquez, poniente: 14.00 m con Flavio Ortega. Superficie aproximada de: 425.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6470/99, MARIA CRISTINA MECALCO DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con lote vecinal, sur: 20.00 m con calle Escudo Nacional, oriente: 16.60 m con Evelia Mecalco Dávalos, poniente: 15.60 m con calle Angel Rodríguez Leyva. Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6471/99, NIEVES RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.20 m con Baltasar Ambriz, sur: 7.50 m con calle Lucio Blanco, oriente: 17.00 m con Marsiano de la Luz, poniente: 17.00 m con Alsada de Hernández. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6472/99, JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Saturnino Cedillo, sur: 7.50 m con Modesto Tellez, oriente: 25.00 m con Juventino Valdez, poniente: 25.00 m con Vicente Valdez. Superficie aproximada de: 187.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6473/99, MAURA TELLO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Corregidora, sur: 14.00 m con lote 1 y lote 2, oriente: 17.70 m con lote 6, poniente: 16.65 m con Sra. Esperanza. Superficie aproximada de: 238.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6447/99, GUSTAVO CABRERA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.15 m con calle Alvaro Obregón, sur: 12.15 m con lote vecinal, oriente: 21.10 m con Esperanza Hernández Alarcón, poniente: 21.10 m con Baldomero Cabrera Carrillo. Superficie aproximada de: 256.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6448/99, TOMASA BERNAL ORTIZ Y ESTHER ORTIZ BERNAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con Aron Mario Hernández, sur: 30.00 m con Alfonso Hernández H., oriente: 10.00 m con lote No. 6, poniente: 10.00 m con calle Prolongación. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6451/99, SILVIA GARCIA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Guadalupe Vega de Melchor, sur: 20.00 m con Agustín de Jesús, oriente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada, poniente: 10.00 m con Domingo López H. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6450/99, JOSE ARENAS RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 30.00 m con

Mario Hernández, oriente: 10.00 m con Ascención Alvarez Estipia, poniente: 10.00 m con calle Prolongación. Superficie aproximada de: 300.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6449/99, BERNARDO MARTÍNEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con lote No. 21, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con lote No. 16, poniente: 20.00 m con lote No. 14. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6527/99, MARGARITA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Aquiles Serdán Mz. Lt. 16, Col. Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Aquiles Serdán, sur: 7.00 m con lote 20, oriente: 15.00 m con lote 17 y 18, poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6525/99, MARCELINO RAMOS ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Allende No. 1, Col. Loma Bonita, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Toriz, sur: 21.00 m con carretera Federal México-Puebla, oriente: 17.00 m con Prolongación Paulino Cabrera (Allende), poniente: 10.00 m con Arturo Trujillo. Superficie aproximada de: 273.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6524/99, JOSE CARLOS TELLEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Saturnino Cedillo No. 21, Interior B Col. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Ignacio Aguilar, sur: 8.00 m con calle Saturnino Cedillo, oriente: 6.00 m con Ignacio Aguilar, poniente: 6.00 m con Valentín Hernández. Superficie aproximada de: 48.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6523/99, HUMBERTO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.50 m con Lorenzo Jiménez, sur: 12.50 m con calle Porvenir, oriente: 16.00 m con lote No. 6, poniente: 16.00 m con Gilberto Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6513/99, CONCEPCION HERNANDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia Lt. 7, Col. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Independencia, sur: 12.00 m con Pedro Velarde Castro, oriente: 20.00 m con Victoria Ojeda, poniente: 20.00 m con Daniel Claudio López. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6514/99, ALEJANDRO SALCEDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán s/n., Col. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.25 m con calle Aquiles Serdán, sur: 13.25 m con Jesús Alarcón, oriente: 20.00 m con Ma. del Refugio Alarcón, poniente: 20.00 m con Ismael Hernández. Superficie aproximada de: 265.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6515/99, MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Gladiola s/n., Esq. con Laurel, Col. El Capulín, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con René Castañeda, sur: 15.00 m con Silverio Sánchez, oriente: 10.00 m con calle Gladiola, poniente: 10.00 m con Marcos Arenas Rubio. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6516/99, MA. ANTONIETA PEREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Benito Juárez No. 13, Ampl. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.40 m con Efraín López L., sur: 9.40 m con C. Benito Juárez, oriente: 21.00 m con Margarita Millán, poniente: 21.00 m con Pedro López L. Superficie aproximada de: 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6517/99, ANGEL RAMIREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Violeta 8, Col. Escalerillas, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 05.50 m con calle Violeta, sur: 07.50 m con Cacián Sánchez Márquez, oriente: 10.00 m con Pablo Sánchez Márquez, poniente: 09.50 m con Gloria Sánchez Márquez. Superficie aproximada de: 63.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6518/99, MA GUADALUPE HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Escudo Nacional Mz. 3, Lt. 23, Ampl. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Escudo Nacional, sur: 15.00 m con lote vecinal, oriente: 16.60 m con Josefina San Miguel Varrios, poniente: 16.60 m con Manuel Mecalco Dávalos. Superficie aproximada de: 249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6519/99, JOVITA EMBARCADERO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa 40, Col. Loma Bonita, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.93 m con calle Francisco Villa, sur: 7.50 m con Lilia Georgina López Alaniz, oriente: 25.00 m con Petra Pérez Romero, poniente: 25.00 m con José Salinas Carrasco. Superficie aproximada de: 192.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6520/99, JOSE ANGEL CASTRO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jazmín Lts. 33 y 34 Mz. 05, El Capulín, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.00 m con lote vecinal, sur: 26.00 m con lote 35, oriente: 18.74 m con lote 39 y 40, poniente: 18.74 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 487.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6489/99, FABIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.65 m con Avenida Acozac, sur: 16.30 m con Sr. Ojeda, oriente: 35.39 m con Armando Fortino Hernández, poniente: 24.50 m con Martha Castro. Superficie aproximada de: 349.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6490/99, MARIA DEL ROSARIO ZACARIAS BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre, sur: 20.00 m con lote 37, oriente: 10.00 m con calle Jacarandas, poniente: 10.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3433.-20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6982, C. CLARA ORTEGA QUIJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Ixtla, entre calle Prolongación Unión, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.26 m con Juana Quijano Anzurez, al sur: 20.00 m con Callejón Ixtla, al oriente: 22.00 m con Soledad Ortega Quijano, al poniente: 21.40 m con Ana Lilia Ortega Quijano. Superficie aproximada de: 402.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6883, C. JUANA QUIJANO ANZUREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soto, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Soto, al sur: 13.20 m con Clara Ortega Quijano, al oriente: 30.70 m con paso de servidumbre, al poniente: 30.90 m con Francisco Ortega Quijano. Superficie aproximada de: 372.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 28 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6777, C. ALBERTO ELENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n., en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.80 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 17.95 m con Mario Vallejo Eleno, al oriente: 12.90 m con calle Palma, al poniente: 15.25 m con Escuela Benito Juárez. Superficie aproximada de: 241.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6782, C. TERESA ADAME RIVERA Y JOSE MONTES QUIROGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada M-827 L-13 entre Av. Cuauhtémoc y Poniente 11, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.50 m con Angelina Sánchez Guadarrama, al sur: 09.50 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 20.00 m con Raúl Martínez Andrade, al poniente: 20.00 m con Juan Odilón Velázquez Ortega. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6783, JESUS MACEDO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calles Poniente 16 y 18, en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide

y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 9, al sur: 9.00 m con Guadalupe Aguirre, al oriente: 19.00 m con José Quezada Cabrera, al poniente: 19.00 m con Enrique García. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6984, C. ELSA ALICIA ESPINOZA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Mateo Tepopula, predio denominado "Fabria Vieja", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 43.00 m con Mariano Montes Cabello, primer sur: 7.10 m con Mariano Montes Cabello, segundo sur: 27.00 m con Mauricio Montes Cabello, al oriente: 29.10 m con río, primer poniente: 24.50 m con Mauricio Montes Cabello, segundo poniente: 4.00 m con calle. Superficie aproximada de: 498.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6778, C. MARCELA HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tepopula, predio denominado "Las Tinajitas", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 73.93 m con camino viejo, al sur: 68.56 m con barranca, al oriente: 178.00 m con Camilo Hernández Valdez, al poniente: 128.00 m con Leopoldo Contreras Alamilla. Superficie aproximada de: 10.899.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6784, C. MARCIANO CASTILLO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 1, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Cerro", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 15.00 m con Juan Ramírez Millán, al oriente: 29.20 m con Bernardo Castillo Florín, al poniente: 29.20 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 438.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6779, C. JUAN ZUÑIGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Cotzitla", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 216.00 m con Juan Zacarías, al sur: 216.00 m con Francisco Castillo C., al oriente: 25.20 m con Pablo Amezcua, al poniente: 25.20 m con Sucesor de Tiburcio Torres. Superficie aproximada de: 5,443.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6780, C. JUAN ZUÑIGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Tetenco", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 231.00 m con Santos Zúñiga, al sur: 231.00 m con Cruz Martínez, al oriente: 33.00 m con Trinidad Villegas, al poniente: 35.00 m con camino a la Loma Ocoloxuchitl. Superficie aproximada de: 8,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 26 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6781, C. JUAN ZUÑIGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en a un lado del llamado Rio de Zula, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "El Arbol", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.60 m con Nicolás Nava o sus sucesores, al sur: 24.10 m con camino Real a Chalco, al oriente: 230.10 m con terreno del Sr. Antonio Ramírez, habitante de Zula, al poniente: 225.10 m con el terreno propiedad del Sr. Brígido Laguna. Superficie aproximada de: 5,200.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6983, MANUELA CRUZ MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Santa Rita Chichicato", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 120.20 m con sucesión de Eleuterio y Teresa Reyes y 105.35 m con Ma. Luisa Calvo, al sur: 189.20 m con Hidilberta Calvo Vda. de Vergara, al oriente: 103.00 m con camino vecinal, al poniente: 24.04 m con S. Eleuterio y Teresa Reyes. Superficie aproximada de: 14,075.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 29 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3462/99, JOSE ISRAEL RUBALCAVA G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, Manzana 2, Lote 13, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con segunda Cerrada de Madero, al sur: 9.50 m con Conrado Rubalcava G., al oriente: 12.73 m con Rosa Morales Martínez, al poniente: 12.73 m con Esperanza López. Superficie aproximada de: 120.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

Exp. 3461/99, RAFAEL RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Atenco, Manzana 2, lote 14, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle 2da Cerrada de Madero, al sur: 9.50 m con Conrado Rubalcava, al oriente: 12.73 m con Israel Rubalcava C., al poniente: 12.73 m con Teresa López. Superficie aproximada de: 120.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de julio de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3432.-20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 590/99, MARTHA ANTONIETA ALPIZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 34.00 m con privada sin nombre, al sur: 37.00 m con Matilde Mendoza Quijano y Gumaro Mendoza Cuevas, al oriente: 16.00 m con Isaias Mendoza, al poniente: 16.00 m con calle principal. Superficie aproximada de: 568 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3410.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7834/99, MARIA DE JESUS FLORES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo y Costilla s/n., Col. La Providencia Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.10 m con paso de servidumbre (3.00 m), sur: 14.10 m con Juana Gaspar, oriente: 8.00 m con Frabicio, poniente: 8.00 m con Esther Flores León. Superficie aproximada de: 112.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3419.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 6132/123/99, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, debidamente representado por el Presidente LIC. ANGEL OTERO RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", calle Pedro Moreno s/n., casi esq. de Av. Juárez Sur San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 32.00 m linda con propiedad particular, sur: 32.00 m linda con propiedad privada, oriente: 31.85 m linda con calle Pedro Moreno, poniente: 31.85 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,019.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3420.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 545/99, B.C.B. PROPIEDADES S. DE R.L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 167.26 m con camino, al sur: dos líneas 114.57 y 26.70 m con Juan Galindo, al oriente: 151.05 m con Juan Monterrubio, al poniente: 21.79 m con Alberto Arellano. Superficie aproximada de: 11,418.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3426.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 530/99, B.C.B. PROPIEDADES S. DE R. L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 47.63 m con Jacinta Hinojosa, al sur: 55.08 m con camino a Villa Victoria, al oriente: 183.63 m con José Flores, al poniente: 152.64 m con Juan Monterrubio. Superficie aproximada de: 8,173.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3427.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8479/99, RICARDO VILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada al Pacífico s/n., de la población de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.26 m con Calzada al Pacífico, sur: 8.60 m con propiedad del Sr. Sergio Villa Sánchez, oriente: 14.40 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 14.90 m con propiedad del Sr. Ricardo Villa Sánchez. Superficie aproximada de: 130.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3429.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8500/99, FRANCISCA C. HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Positos, Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Sebastiana V. Nava, sur: 36.90 m con Jesús Romero Jiménez, oriente: 25.70 m con Palemón Lara, poniente: 33.50 m con Cayetano Romero. Superficie aproximada de: 1,057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3411.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 769/99, El C. GREGORIO ORTEGA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", que se encuentra ubicado en la Ranchería Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro Hidalgo, México, mide y linda: norte: 12.50 m con José Cruz Colín, sur: 14.50 m con María Hernández (firman a ruego y encargo Bertha Rivera Díaz y Matías Ramos Martínez), oriente: 36.00 m con María Hernández (firman a ruego y encargo Bertha Rivera Díaz y Matías Ramos Martínez), poniente: 38.00 m con José Cruz Colín. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

81-C1.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 770/99, El C. LIBORIO Y LEODEGARIO MARTINEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Milpa del Horno", que se encuentra ubicado en la Ranchería de la Laguna, municipio de Acambay, Estado de México, distrito de El Oro Hidalgo, México, mide y linda: norte: 253 m con Señorina Arcos (hoy María Dolores del Mazo), sur: 253.00 m con Eduardo Colín Herrera (hoy María Dolores del Mazo), oriente: 4.00 m con camino vecinal Federal, poniente: 4.00 m con Eduardo Colín Herrera (hoy María Dolores del Mazo). Superficie aproximada: 1,102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

82-C1.-20, 25 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 214/99, RAFAEL VARGAS MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Salitre de San Lucas del Maiz, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 515.00 m colinda con terreno de Conrado Sánchez Rebollar; al sur: 485.00 m colinda con terreno de Pedro Ruiz Alcalá; al oriente: 505.00 m colinda con terreno de Antolín Vidal Vargas; al poniente: 490.00 m colinda con terreno de Pedro Ruiz Alcalá. Superficie aproximada de: 21-8750 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 215/99, FELIPE GRIJALVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Etelvina Avilés Carbajal y Margarito Diego Vilchis; al sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 26.50 m colinda con Rogelio Martínez Rojo; al poniente: 26.50 m colinda con Isidro Lemos González. Superficie aproximada de: 410.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 216/99, JULIAN AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Santa Roza de Zacatepec, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en línea quebrada 1145.20 m colinda con Dionicio Celedonio, Audón Soto y Julián Avilés J.; al sur: en línea recta 359.40 m colinda con Aurelio Cruz Macedo; al oriente: en línea quebrada 550.40 m colinda con Bonifacio Barrueta, Jesús Mendoza y Francisco Mendoza; al poniente: en línea quebrada 541.70 m colinda con Río de Tejupilco. Superficie aproximada de: 74-20-33 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 574/99, AMBROCIO MORON ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 310 en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.37 m con Juan Morón Alonso; al oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero y; al poniente: 9.90 m con Sucesores de Miguel Vera. Superficie aproximada de: 132.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 575/99, GIL DIAZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada sin nombre s/n en San Juan La Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Andrés Díaz Garduño; al sur: 15.00 m con Heriberto Díaz Garduño; al oriente: 42.80 m con calle Privada sin nombre; al poniente: 42.80 m con Cesario Constantino Díaz López. Superficie aproximada de: 642.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 572/99, FLORENCIO SALVADOR BELTRAN SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Pte. No. 306 en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle José María Morelos; al sur: 14.10 m con Félix Beltrán Serrano; al oriente: 11.35 m con Centro de Salud Municipal; al poniente: 11.35 m con calle Juan Aldama. Superficie aproximada de: 160.03 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 573/99, C. ISABEL VERA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc número 101-A en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.30 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 3.30 m con Joel Hugo Gutiérrez Vera; al oriente: 10.87 m con Roberto Díaz García y, al poniente: 10.87 m con Joel Hugo Gutiérrez Vera. Superficie aproximada de: 35.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 516/99, J. CARMEN PEDROZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vereda, Barranca El Calvario en esta población, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 111.80 m con Colín Contreras Benigno; al sur: 111.80 m con Sara Mejía; al oriente: 30.00 m con camino La Vereda; al poniente: 30.00 m con Benigno Colín Contreras. Superficie aproximada de: 3,354.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab -Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2380/135/99, C. CARLOS ALBERTO GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Presa sin número Col. Fco. I. Madero 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 64.85 m linda con propiedad privada; al sur: 57.17 m linda con propiedad privada; al oriente: 86.23 m linda con propiedad privada; al poniente: 43.65 m linda con camino a la presa. Superficie aproximada de: 3,735.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2381/136/99, C. VICTORINO ARAGON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D "Sin Nombre" calle Atlacomulco sin número Col. Fco. I. Madero 1a. Sección, poblado de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con Leonardo Núñez; al sur: 27.00 m linda con Aquilino Martínez; al oriente: 10.00 m linda con calle Atlacomulco; al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2545/175/99, C. TERESA SANCHEZ VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Capulín sin número en Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.25 m linda con Club Montesol y 10.00 m linda con Alfonso Romero Sánchez; al sur: 15.91 m linda con María Elena Garduza Zamudio; al oriente: 33.37 m linda con Ma. Elena Ramirez Bravo; al poniente: 26.00 m linda con Alfonso Romero Sánchez y 10.00 m linda con Granja La Norteña. Superficie aproximada de: 300.97 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2887/181/99, C. EVA LOPEZ GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación en calle Fresno sin número 1er. Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: 17.50 m linda con Raúl Hernández Rodríguez; al oriente: 14.50 m linda con carretera a Villa del Carbón; al poniente: 21.00 m linda con calle Fresno. Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2888/182/99, C. JUANA TREJO ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación en Av. Principal sin número San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Roberto Baltazar Calixto; al sur: 28.00 m linda con Av. Principal; al oriente: 29.50 m linda con Sidonio Trejo Torres; al poniente: 32.00 m linda con Sidonio Trejo Torres. Superficie aproximada de: 758.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2923/183/99, C. EDUARDO JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre" lote 06, manzana s/n, calle Condominial, F.I.M. Col. Francisco I. Madero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Guadalupe López García; al sur: 20.00 m linda con Jorge Patlán Montada; al oriente: 08.00 m linda con Herminia Cabrera; al poniente: 08.00 m linda con calle Condominial. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2924/184/99, C. JOSE LUIS GARDUÑO MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, calle Circuito Condominial Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Condominial Fco. I. Madero; al sur: 9.05 m linda con privada sin nombre; al oriente: 19.30 m linda con lote número 25; al poniente: 18.90 m linda con lote número 27. Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2947/185/99, C. INES CALVO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre" en calle Morelos No. 41 La Colmena Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Bonifacio Gómez Martínez; al sur: 15.00 m linda con Bonifacio Gómez Martínez; al oriente: 20.00 m linda con camino público; al poniente: 20.00 m linda con Bonifacio Gómez Mtez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3169/195/99, C. CATALINA LARA BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sitio de Casa" en términos de esta población, callejón público actualmente Av. Presidente López Mateos, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte, en dos tramos uno de 9.00 y otro de 23.00 m linda con callejón público; al sur: 20.00 m linda con Cayetano Alcántara; al oriente: en dos tramos uno de 3.00 m y el otro de 11.00 m linda con Modesto Barrera; al poniente: 30.00 m linda con Cayetano Alcántara. Superficie aproximada de: 495.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 11010/297/98, C. ROCIO ESCOBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Pastal" calle Acueducto No. 10, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.75 m linda con Arturo Rodríguez; al sur: 12.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 19.05 m linda con Beatriz Cordero; al poniente: 18.90 m linda con Av. Acueducto. Superficie aproximada de: 240.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 5163/113/99, C. RAYMUNDO TORRIJOS ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Palmitilla" calle Miguel Hidalgo actualmente calle Miguel Hidalgo No. 44, Sta. Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.55 m linda con Antonio Caballero G.; al sur: 12.55 m linda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 10.50 m linda con Sr. Antonio Caballero G.; al poniente: 18.80 m linda con Sr. Juan Escalona Luna. Superficie aproximada de: 228.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 5548/118/99, C. FEDERICO JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 146, Col. Santa María Tulpétlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 36.60 m linda con J. Isabel Pérez; al sur: 14.00 m linda con José Avila y 22.80 m linda con Alicia Delgadillo; al oriente: 16.25 m linda con Isabel Pérez; al poniente: 1.90 m linda con calle Miguel Hidalgo y 14.40 m linda con Alicia Delgadillo. Superficie aproximada de: 271.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 13 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica
3499.-25 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 5841/112/99, C. YOLANDA MARTINEZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Caliacac" en Prolongación Miguel Hidalgo No. 30, pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Francisco Soberanes, al sur: 15.00 m linda con Avenida Hidalgo al oriente: 29.00 m linda con Sebastián Colín y Mariano Maya; al poniente: 29.00 m linda con Telésfora Soberanes Maya. Superficie aproximada de: 435.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de junio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 6189/124/99, C. FRANCISCA HERNANDEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepancanchichitla" en el pueblo de Tulpétlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 36.00 m linda con privada de Zacatecas; al sur: 36.00 m linda con J. Dolores Camacho; al oriente: 14.00 m linda con Antonio Llanos Guevara; al poniente: 14.00 m linda con calle Zacatecas. Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 28 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 6379/125/99, C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 38.80 m linda con Ebencio Hernández; al sur: 38.88 m linda con Antonio Sánchez Sánchez; al oriente: 13.50 m linda con calle; al poniente: 13.50 m linda con Arturo Sánchez Arenas. Superficie aproximada de: 523.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 28 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 195/99, BRAULIA CASTULA MENDIOLA GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1/A. Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 126.80 m colinda con Jaime Córdoba, sur: 175.10 m colinda con Petra Mendiola Gil y Juana Gil Vda. de Mendiola, oriente: 128.00 m colinda con Jaime Córdoba, poniente: 128.00 m colinda con camino viejo a Almoloya de Alquisiras. Superficie aproximada de: 19.321.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 196/99, AMADA MENDIOLA GIL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 5/A. Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 169.00 m colinda con Braulia Cástula Mendiola Gil, sur: 177.00 m colinda con Natalia Sánchez, oriente: 132.00 m colinda con Miguel Sánchez y Francisco López, poniente: 132.00 m colinda con carretera a Almoloya de Alquisiras. Superficie aproximada de: 22,836.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 197/99, RAYMUNDO SOTELO ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Avenida Vicente Guerrero de la Cabecera Municipal del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 22.00 m con Suc. de José Sánchez, hoy sus hijos, sur: 22.00 m con Agustín Hernández, oriente: 11.00 m con propiedad del Profr. Salustio Rodríguez Martínez, poniente: 15.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 286.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 198/99, RAYMUNDO SOTELO ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia de la población de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Reyna Duplán Flores, sur: 20.00 m colinda con Hermelindo Benítez Santiago, oriente: 5.00 m colinda con calle Independencia de su ubicación, poniente: 5.00 m colinda con Elvia Jaimes Gómez. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 192/99, JUANA GIL VDA. DE MENDIOLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 5/A. Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 162.00 m colinda con Ermilo Juárez y Rogelio Salazar, sur: 145.00 m colinda con camino que conduce a San Andrés, oriente: 61.00 m colinda con Filemón Flores Bernal, poniente: 73.00 m colinda con Consuelo Vences. Superficie aproximada de: 10,284.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 191/99, JUANA GIL VDA. DE MENDIOLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la I/A. Manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 108.20 m colinda con Braulia Cástula Mendiola Gil, sur: una L. recticurva de 182.50 m con carretera Toluca a Almoloya de Alquisiras, oriente: una L. curva de 209.40 m colinda con Juana Gil Vda. de Mendiola, Pedro Rodríguez y Baltazar Romero, poniente: 48.50 m colinda con Petra Mendiola Gil. Superficie aproximada de: 18,742.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 194/99, GENARO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, denominado "Los Avellanos", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 98.00 m colinda con Moisés Estrada, sur: 98.00 m colinda con Santiago Ramírez, oriente: 33.00 m colinda con Ranulfo Salinas, poniente: 80.00 m colinda con Santiago Ramírez. Superficie aproximada de: 5,537.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 193/99, GENARO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2/A. Manzana de Cuatro Cruces, denominado "La Loma", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 118.00 m colinda con Bernardo Escobar, sur: 200.00 m colinda con Adán López, oriente: 117.00 m colinda con Fausta Hernández, poniente: 99.00 m colinda con los Sres. Salinas. Superficie aproximada de: 17,172.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1170/99, REYES CORTEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 6, Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con lote 16, oriente: 20.00 m con lote 4, poniente: 20.00 m con lote 2. Superficie aproximada: 139.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 1169/99, JUAN ORTIZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, Frac. 2, manzana 4, Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con calle, sur: 6.95 m con lote 19, oriente: 18.00 m con lote 7, poniente: 18.00 m con lote 5. Superficie aproximada: 125.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 1168/99, JOSE EUSTAQUIO TORRES PLUMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 6, Fracción 3, Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con calle, sur: 6.95 m con lote 20, oriente: 20.00 m con lote 7, poniente: 20.00 m con lote 5. Superficie aproximada: 139.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3443/99, RACIEL UZCANGA GUZMAN, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Anastacio Bustamante, manzana 1, lote 8, Fraccionamiento 18, Colonia Progreso de Oriente, Xaltipac Primero, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Fracc. 17 de Xaltipac 1o., al sur: 8.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote nueve, al poniente: 15.00 m con lote siete. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3444/99, MICAELA CRUZ DE SEGOVIA, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, manzana 3, lote 7, Fraccionamiento 17, Colonia Progreso de Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.35 m con calle, al sur: 13.35 m con fracción 18, al oriente: 12.00 m con lote de Agapito Juárez, al poniente: 12.00 m con lote 6. (Lucas Castro González). Superficie aproximada: 159.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3445/99, JOSE LUIS RIVAS MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anastacio Bustamante S/N, lote 1, manzana 2, fraccionamiento 19, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con Fracción 20, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3446/99, BULMARO GARCIA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, lote 3, manzana 2, fraccionamiento 1, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con calle, sur: 6.95 m con lote 16, oriente: 22.00 m con lote 4, poniente: 22.00 m con lote 2. Superficie aproximada: 152.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3447/99, MA. DEL CARMEN ZAVALA DE ESPINOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anastacio Bustamante S/N, manzana 3, lote 3, fraccionamiento 18, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con Fracc. 17 de "Xaltipac 1o", sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote cuatro, poniente: 15.00 m con lote dos. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3448/99, JOSE ROSARIO SORIANO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anastacio Bustamante S/N, manzana 3, lote 7, fraccionamiento 18, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac Primero, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con Fracc. 17, de "Xaltipac 1o.", sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote ocho, poniente: 15.00 m con lote seis. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3449/99, BERNABE GONZALEZ SALAMANCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, manzana 3, lote 9, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con Magdalena Chavarría, sur: 7.00 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 20.00 m con lote diez, poniente: 20.00 m con lote ocho. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3450/99, CATALINO CORTEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero S/N, manzana 1, lote 13, Fraccionamiento 1, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.00 m con calzada, sur: 7.00 m con lote 26, oriente: 22.50 m con calle, poniente: 22.50 m con lote 12. Superficie aproximada: 157.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 3451/99, MARIA SALUD GARCIA DE QUIROZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anastacio Bustamante, manzana 3, lote 8, Fracc. 18, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 17, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 9, poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 3452/99, SANTIAGO JUAREZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Col. Progreso de Oriente, Xaltipac Primero, lote 4, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 6.95 m con Calzada, sur: 6.95 m con lote 17, oriente: 22.50 m con lote 5, poniente: 22.50 m con lote 3. Superficie aproximada: 137.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 211/99, CONSTANTINO RODRIGUEZ SALAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pinzanez, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 453.00 m y colinda con el C. Dióscoro Rodríguez Salazar, sur: 276.00 m y colinda con C. Benjamin Ochoa Rodríguez, oriente: 459.00 m y colinda con Dióscoro Rodríguez Salazar, poniente: 634.00 m y colinda con el C. Antonio Rodríguez González. Superficie aproximada: 19-91-99 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 212/99, GREGORIA CARBAJAL DE MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m y

colinda con calle sin nombre, sur: 15.00 m y colinda con Barranca y Ladislao Santín, oriente: 27.00 m y colinda con Alfonso Albitzer Benítez, poniente: 27.00 m y colinda con Leonardo Rodríguez Jaramillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 213/99, GREGORIA CARBAJAL MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, sur: 10.00 m y colinda con Barranca y Ladislao Santín, oriente: 27.00 m y colinda con Luis Domínguez Benítez, poniente: 27.00 m y colinda con Eloy Mondragón Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3499.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8780/99, EUSTACIO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Pedro Totoltepec, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 170.00 m con Eva Muciño Alvarez, sur: 170.00 m con camino a San Pedro Totoltepec; oriente: 305.00 m con Isabel Muciño Vargas, poniente: 305.00 m con Eustacio Muciño Salazar. Superficie aproximada de 51,850.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3483.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 8781/99, EUSTACIO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n., Rancho de la Independencia, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 61.00 m con Eustacio Muciño Salazar; sur: 65.00 m con camino a San Pedro Totoltepec; oriente: 155.00 m con Eustacio Muciño Salazar; poniente: 155.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 9,765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3483.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7661/99, JUANA PEÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 71.21 m con Felipe Bernal y Gregorio García N.; sur: 41.42 m con Pablo Torres y Trinidad Pineda, 22.48 m con Lázaro Peña; oriente: 5.50 m con Javier Moreno; poniente: 26.79 m con calle San Luis, 10.50 m con Lázaro Peña S. Superficie aproximada de 1.466.00 m², y superficie construida de 172.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3492.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 8270/99, QUIRINA FRANCISCA ALFARO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 171.50 m con Juana Martínez; sur: 171.20 m con Regino Tableros; oriente: 14.55 m con calle Independencia; poniente: 14.35 m con Vicente Ortiz. Superficie aproximada de 2,476.01 m². Nota: En viento sur presenta una servidumbre de paso que corre transversalmente de suroeste a noreste.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3492.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8482/99, RAFAEL MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso No. 20, en el poblado de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas una de 12.10 m y otra de 30.10 m con el C. Rafael Martínez Romero; sur: 2 líneas una de 14.60 m y otra de 27.60 m con la C. Rosa Hiedra Martínez; oriente: 2 líneas una de 6.45 m y otra de 2.50 m con los C.C. Jesús y Manuel Hidalgo Flores; poniente: 2 líneas una de 5.00 m con calle Progreso y la otra de 4.70 m con el C. Rafael Martínez Romero. Superficie aproximada de 248.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3496.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8481/99, PEDRO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Progreso s/n., en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas una de 17.05 m y otra de 25.95 m con la C. Rosario Jaramillo García; sur: 3 líneas una de 11.68 m, otra de 5.75 m y la otra de 24.45 m con la Sra. Guadalupe Martínez Arriaga; oriente: 3 líneas una de 8.80 m, otra de 4.24 y la otra de 2.20 m con los C.C. Manuel y Jesús Hidalgo Flores; poniente: 2 líneas una de 6.35 m con la calle Progreso y la otra de 8.80 m con la C. Rosario Jaramillo García. Superficie aproximada de 311.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3497.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8174/99, JULIAN CONTRERAS TORRIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Calaveras 2", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 30.00 m con Angel Contreras Rodríguez; sur: en 30.00 m con Angel Contreras Rodríguez; oriente: en 13.00 m con calle pública; poniente: en 13.00 m con Angel Contreras Rodríguez. Superficie aproximada de 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 06 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1339-A1.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 742/99, LADISLAO RODRIGUEZ ALFREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., de el Acueducto Lerma en Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Miramón Rendón; al sur: 20.00 m con Alfonso Miramón Rendón; al oriente: 10.00 m con carretera Acueducto a Lerma; al poniente: 10.00 m con Juan Miramón Rendón. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Xonacatlán, México, a 4 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 741/99, FRANCISCO NUÑEZ RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Guadalupe, San Miguel Mimiapan, Pje. Ojo de Agua, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 48.60 m con Camino Real; al sur: en 27.00 m con Jesús Nuñez; al oriente: en 86.60 y 44.70 m con Amparo Nuñez y Lázaro Rodríguez; poniente: en 73.77 y 46.60 m con Jesús Nuñez y Germán Nieto. Superficie aproximada de 3331.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Xonacatlán, México, a 4 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 723/99, C. BARTOLOME BALDERAS MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Lote número tres del Rancho de Tilia", Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 180.00 m linda con Daniel Flores; al sur: 80.35 m linda con Ismael Villalobos, 100.50 m linda con Celedonio Flores; al oriente: 100.25 m linda con Juan Sánchez, 45.70 m linda con Celedonio Flores; al poniente: 56.15 m linda con Celestino Bastida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 710/99, C. YESENIA VITE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Micaela Ramos Rojas; sur: 25.00 m linda con María Cruz Gutiérrez Hernández; oriente: 12.00 m linda con María G. Ramos Rojas; poniente: 12.00 m linda con Cda. de Avenida del Trabajo. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 709/99, C. ANASTACIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago Primera Sección, municipio de Zumpango de Ocampo, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.30 m linda con calle s/n.; sur: 15.00 m linda con Sra. Martha Martina García Hernández; oriente: 20.00 m linda con Sr. Librado Rodríguez; poniente: 20.00 m linda con privada s/n. Superficie aproximada de 303.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 708/99, C. RAYMUNDO ISLAS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno No. 115, manzana 58, calle de Guerrero, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Hermenegildo Islas Gamboa; sur: 20.00 m linda con Asunción Serrano Vélez; oriente: 15.00 m linda con Alfonso Islas; poniente: 15.00 m linda con calle Cda. de Guerrero. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 707/99, BASILISA ANASTACIA OAXACA FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoriano Huerta s/n., en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Prisciliano Espinoza; sur: 28.60 m con Francisco Oaxaca Fierro; sur: 56.85 m con Félix Oaxaca; oriente: 14.00 m con Moisés Espinoza; poniente: en dos líneas 4.00 m con calle Victoriano Huerta, 10.00 m con Francisco Oaxaca Fierro. Superficie aproximada de 1,012.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3531/99, C. TOMAS ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac" ubicado en calle Presa sin número, Barrio Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.70 m con Rafael Alva; sur: 23.00 m con calle la Presa; oriente: 10.00 m con calle Campo Florido; poniente: 09.00 m con Enrique Herrera Quezada. Superficie aproximada de 221.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3517/99, C. LETICIA FLORES SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, predio denominado "La Compensora", municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 3.40 m con Florentino Lujá; al sur: 13.85 m con Mireya Mendoza; al oriente: 07.00 m con Delia Pérez; al poniente: 10.00 m con Cerrada. Superficie aproximada de 115.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3515/99, C. MARIA RUIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, San Salvador, predio denominado "El Calyecac", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 23.19 m con Jaime Hernández Ruiz; sur: 22.93 m con Eligio Reyes Pérez; oriente: 09.50 m con privada sin nombre; poniente: 10.71 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 232.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3513/99, C. CIRILO MENDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente, predio denominado "San Martín", municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 7.81 m con calle Dos; al sur: 7.81 m con propiedad privada de Verónica Ortiz Ríos; al oriente: 15.37 m con lote 31 de Arturo Fernández González; al poniente: 15.37 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3516/99, C. MA. DE LOS ANGELES NUÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Angel" ubicado en calle Fresno No. 130, San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Dra. Flora Aguilar de Durán; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 21.20 m con Rosa Nuñez García; poniente: 21.20 m con Ma. Patricia Nuñez García. Superficie aproximada de 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3514/99, C. SUSANA RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Urbano" ubicado en calle Cerrada de Zaragoza No. 3, Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.10 m con Faustino Martínez Reyes; sur: 11.30 m con Cerrada Zaragoza; oriente: 18.25 m con Mariano Vallejo; poniente: 17.50 m con Ismael Sánchez Vallejo. Superficie aproximada de 235.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3512/99, C. JOSE DE JESUS SANCHEZ YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Protero", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle sin nombre; sur: 20.00 m con Arturo Rodríguez Munguía; oriente: 09.00 m con Pedro Hernández; poniente: 09.00 m con Luz María Espinoza Hadauco. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3511/99, J. GUADALUPE GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tulteca Teopan", ubicado en Tulteca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 17.30 m linda con Benito Olmos A.; sur: 22.41 m linda con Guillermo Castañeda Díaz; oriente: 9.87 m linda con Héctor Zambrano; poniente: 3.90 m y 8.76 m linda con Av. Independencia y calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 206.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3500.-25, 30 agosto y 2 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número Treinta, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete, del volumen mil noventa y siete, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor ALVARO DIAZ SOTO, en su carácter de albacea y coheredero y los señores RAQUEL Y GABINO, ambos de apellidos DIAZ SOTO, en su carácter de coherederos, reconocen la validez del testamento otorgado por la señora AGRIPINA SOTO ARCHUNDIA, aceptando la herencia instituida en su favor, y el señor ALVARO DIAZ SOTO además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Lic. Salomón Vásquez Varela
El Notario Público Número Treinta
(Rúbrica).

1324-A1.-23 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número Treinta, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres, del volumen mil noventa y tres, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del suscrito Notario, la señora ALEJANDRINA CEDILLO CEDILLO, en su carácter de albacea y coheredera, y los señores BASILIA CEDILLO FONSECA DE CEDILLO, NICOLAS CEDILLO CEDILLO, PETRA CEDILLO CEDILLO, AGUSTIN CEDILLO CEDILLO, LUCINA CEDILLO CEDILLO, ESTELA CEDILLO CEDILLO (TAMBIEN CONOCIDA COMO SIXTA ESTELA CEDILLO CEDILLO) Y ALEJANDRINA CEDILLO CEDILLO, únicamente como coherederos, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor DANIEL CEDILLO CASTILLO, aceptando la herencia y legados instituidos a su favor y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Lic. Salomón Vásquez Varela
El Notario Público Número Treinta
(Rúbrica).

1324-A1.-23 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, Titular de la Notaría Pública Número Treinta, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres, del volumen mil noventa y tres, de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor JORGE HUGO LOPEZ ORTEGA, en su calidad de cónyuge susperstite, JORGE HUGO LOPEZ GUTIERREZ, en su carácter de heredero y albacea, así como las herederas, señora DULCE MARIA CECILIA LOPEZ GUTIERREZ y la señorita ELIA ALICIA LOPEZ GUTIERREZ, esta última representada por el señor JORGE HUGO LOPEZ GUTIERREZ, reconocen la validez del testamento otorgado por la señora MARIA ELIA GUTIERREZ REYNOSO, aceptando la herencia instituida en su favor, y el señor JORGE HUGO LOPEZ GUTIERREZ, además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Lic. Salomón Vásquez Varela
El Notario Público Número Treinta
(Rúbrica).

1324-A1.-23 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

**A V I S O D E R E C O N O C I M I E N T O D E L A C A L I D A D D E H E R E D E R A ,
A C E P T A C I O N D E L A H E R E N C I A Y D E L C A R G O D E A L B A C E A E N
L A S U C E S I O N I N T E S T A M E N T A R I A D E
D O N A G U S T I N B E D O Y O R O Z C O .**

Mediante instrumento número 19,581, extendido el dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario, conforme a lo dispuesto por los artículos 1431 y 1515 del Código Civil del Estado de México, **doña Ana María García Rangel Viuda de Bedoy**, en su calidad de cónyuge superstite, fue reconocida legítima y único universal heredera en la sucesión intestamentaria de su finado esposo don Agustín Bedoy Orozco, **aceptó** la herencia y **aceptó** además el cargo de albacea que le corresponde y **protestó** su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 8.

1303-A1.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

**A V I S O D E R E C O N O C I M I E N T O D E L A C A L I D A D D E H E R E D E R O S ,
A C E P T A C I O N D E L A H E R E N C I A , R E C O N O C I M I E N T O
R E C I P R O C O D E D E R E C H O S H E R E D I T A R I O S Y D E S I G N A C I O N
D E A L B A C E A E N L A S U C E S I O N I N T E S T A M E N T A R I A D E D O Ñ A
A G R I P I N A F U E N T E S G A R C I A**

Mediante instrumento número 19,582, extendido el dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario, conforme a lo dispuesto por los artículos 1431 y 1511 del Código Civil del Estado de México, en la sucesión intestamentaria de doña Agripina Fuentes García, fueron reconocidos universales herederos por cabeza, **doña Margarita, don Juan Pascual, don Luciano, don Alberto y don Juan de apellidos Torres Fuentes**, en su calidad de hijos, y **don Arturo, don Francisco, don Camilo Ignacio, don José Juan, doña Lucía, doña Ana Gloria, doña María del Carmen, don Eduardo, don Fernando y don José Luis de apellidos Torres Hernández**; en su calidad de nietos fueron reconocidos herederos universales por estirpe del finado Teófilo Torres Fuentes, las mencionadas personas **aceptaron** la herencia que legítimamente les corresponde, **se reconocieron recíprocamente** sus derechos hereditarios, y **designaron albacea** a don Luciano Torres Fuentes, quien **aceptó y protestó** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar

Atentamente

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 8.

1303-A1.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 37,461 volumen 739 del 21 de julio de 1999, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor MATEO BARAJAS GOMEZ, compareciendo la señora MARIA DE LOS ANGELES CASILLAS VIUDA DE BARAJAS en su carácter de albacea y única y universal heredera, aceptando dicho cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor

Licenciado Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica.
Notario No. 10 de Tlalnepantla, Méx.

3403.-19 y 30 agosto.